



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 02 JUN 2015

RES. H N° 0687/15

EXPTE. N° 4.401/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna **LAURA ELIANA GONZÁLEZ**, LU N° 706.246, de la Carrera de Licenciatura en Letras tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0723-11, se aprueba el Tema y se designa a la Dra. Viviana Isabel Cárdenas como Directora de Tesis de Licenciatura.

Que por Res. H N° 0937-13, se otorga prórroga por un (1) año para la presentación del Trabajo de Tesis;

Que por Res. H N° 1104-14, se otorga prórroga en carácter de excepción por el término de seis (6) meses;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 1.600-08;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis: **"LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS ESPECIALIZADAS EN LA ESCRITURA DE INGRESANTES A LA UNIVERSIDAD"** presentado por la alumna **LAURA ELIANA GONZÁLEZ**, LU N° 706.246, para acceder al Título de Licenciada en Letras.

Titulares: Prof. Olga Alicia Armata (Presidente)
Prof. Fanny Mabel Parra
Prof. Fernanda Maria Álvarez Chamale

Suplentes: Prof. Amalia Rosa Carrique
Prof. Marcelo Fortunato Zapana

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Directora de Tesis
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa